



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
TERRESTRE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORME	Auditoría Interna al Proceso misional de Registro en las delegadas.
2. FECHA	1 de junio de 2018.
3. RESPONSABLE DEL PROCESO	Delegados de las Superintendencias de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, Concesiones e Infraestructura y Puertos.
4. EQUIPO AUDITOR	Alba Enidia Villamil Muñoz - Coordinadora Plan Anual de Auditorías. Dilsa Lucía Bermudez Betancourt - Contratista Oficina Control Interno. José Ignacio Ramírez Ríos - Profesional Especializado de la Oficina Control Interno.
5. OBJETIVO	<b>General:</b> Verificar el Sistema de Control Interno del proceso de Registro según selectivo. <b>Específicos:</b> Realizar seguimiento al cumplimiento del proceso de registro de los vigilados. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento resultado de auditorías anteriores. Realizar seguimiento al Mapa de riesgos y controles asociados en las Delegadas: Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, Concesiones e Infraestructura y Puertos.
6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	Octubre de 2017 a la fecha.
7. PERSONAL ENTREVISTADO	Walter Wilmer Bravo - Coordinador Grupo Vigilancia e Inspección Delegada de Puertos. Arturo de Jesús Martínez Vergara Profesional Especializado Grupo de Vigilancia e Inspección Delegada de Concesiones e Infraestructura.
8. FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS	De mayo 02 al 31 de 2018.
9. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (CRITERIOS)	Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Decreto 1499 de 2017 "Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG". Resolución No. 7726 de 2016, "Por medio de la cual se reglamenta la inscripción y el registro de los operadores portuarios marítimos y fluviales". Resolución No. 18691 de 2018, "Por la cual se modifica el artículo 8°. De la Resolución No. 007726 de 2016, "Por la cual se reglamentó la inscripción y registro de los operadores portuarios marítimos y fluviales". Circular N. 4 de 2011, "Solicitud Registro de Vigilados". Documentación del proceso misional de Registro - Cadena de Valor. Y demás normas que le sean aplicables.
10. METODOLOGÍA:	La auditoría de Registro se realizó aplicando las normas generalmente aceptadas, técnicas de observación, revisión documental, visitas IN SITU, pruebas de recorrido, entre otras.



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Se consultó la información puesta a disposición en la cadena de valor, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual de las Delegadas, Inteligencia de negocios, Universo de Vigilados, archivo de gestión de la dependencia y normatividad aplicable, procesos y procedimientos.

En el desarrollo de la auditoría se realizó la verificación de la información y análisis para la generación del presente informe que será comunicado con las conclusiones, recomendaciones y situaciones evidenciadas que aporten a la mejora continua.

### 11. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inició la auditoría interna con la solicitud información a través del Memorando No. 20182000080623, de 04 de mayo 2018 a las Delegadas, Oficina Asesora de Planeación y a los Grupos Informática y Estadística y Financiera, el 8 de mayo de 2018, cuya respuesta es recibida en la OCI.

1) Objetivo específico de la auditoría Realizar seguimiento al cumplimiento del proceso de Registro de los vigilados, se desarrolló así:

Se revisó el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual vigencia 2018 de las delegadas relacionadas con el proceso misional Registro, como se detalla a continuación:

#### DELEGADA CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

#### PRUEBAS REALIZADAS

Se revisó en la página web link: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-operativo-anual/> el seguimiento Plan Operativo Anual con corte a 31 de marzo de 2018 para el objetivo estratégico "Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control / línea de acción Fortalecer el sistema de información misional VIGIA" de las siguientes actividades, como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	2. LÍNEAS DE ACCIÓN	3. ACTIVIDADES	Programado Primer trimestre 2018	Ejecutado Primer trimestre 2018	Fórmula del Indicador	OBSERVACIONES OCI
Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control	Fortalecer el sistema de información misional VIGIA	Proponer y garantizar la ejecución de acciones para facilitar el registro y actualización de los supervisados en el sistema VIGIA	1	1	BD Vigía actualizado con la línea base real de supervisados	Se observó la solicitud de incluir en el Sistema Vigía el tipo de vigilado "Servicios Conexos en el Memorando No. 20187100054673, del 26 de marzo de 2018, dirigido al Coordinador del Grupo de Informática y Estadística Urias Romero Hernández. Al respecto, se evidenció que la solicitud no ha finalizado a la fecha de la visita in situ de la auditoría debido a que el Grupo traslado



SUPERINTENDENCIA  
DE AERONÁUTICA Y TRANSPORTACIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTACIÓN

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

						<p>el requerimiento al proveedor del software.</p> <p>Se observó, que el objetivo estratégico, la línea de acción y la actividad analizada están articuladas. Sin embargo, se recomienda revisar y especificar la fórmula de indicador para facilitar el análisis y la toma de decisiones.</p>
<p>Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control</p>	<p>Fortalecer el sistema de información misional VIGIA</p>	<p>Impulsar que el 100% de los supervisados estén registrados en el sistema VIGIA</p>	1	1	<p># de supervisados registrados en VIGIA/# de supervisados activos</p>	<p>Se observó, que el objetivo estratégico, la línea de acción, la actividad y el indicador asociado están articulados.</p> <p>De igual forma, se evidenció el oficio de salida No. 20187000309641 del 23 de marzo de 2018, dirigido a la Operadora Portuaria Aeropuerto Matecaña para reiterar la solicitud de registro y los oficios y los oficios No. 20187100248971 y 20187100248911. Sin embargo, no se observó reiteración a la entidad o seguimiento por otro medio a la empresa y el número reportado en el avance del memorando no fue verificado y no coincidía.</p> <p>Se evidenció, el registro de la empresa Unión Vial Rio Pamplonita NIT. 901082545 cuyo registro es del 23 de enero de 2018, con solicitud del registro es del 09 de octubre 2017, la aprobación 09 de 2017 del reporte de "Vigilados Vigla Activos, con corte 05 de junio de 2018" del aplicativo BI.</p> <p>Se evidenció, la gestión de la dependencia con el registro de: Enero a</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

						marzo de 2018 de una empresa, en abril de 2018 de tres empresas y en el mes de mayo de una empresa del reporte de "Vigilados Vigia Activos, con corte 05 de junio de 2018" del aplicativo BI.
--	--	--	--	--	--	---

Tabla No. 1 Información del Seguimiento POA con corte primer trimestre 2018 publicado en la página web, autor auditor.

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

### Recomendaciones:

#### **Delegada Concesiones e Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación:**

Revisar las evidencias de avance de las actividades antes mencionadas para garantizar la calidad de los datos reportados y ajustar el indicador asociado a la actividad "Proponer y garantizar la ejecución de acciones para facilitar el registro y actualización de los supervisados en el sistema VIGIA" para próximos seguimientos.

#### **Delegada Concesiones e Infraestructura**

Realizar la medición y el análisis de los indicadores de las actividades del POA antes mencionadas para facilitar la toma de decisiones.

### **DELEGADA TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR**

#### Situación evidenciada:

Se revisó en la página web link: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-operativo-anual/> el seguimiento POA/Objetivo Estratégico "Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control/Línea de acción Fortalecer el sistema de información misional VIGIA" / De las siguientes actividades, con corte a 31 de marzo de 2018:

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	2. LÍNEAS DE ACCIÓN	3. ACTIVIDADES	Programado Primer trimestre 2018	Ejecutado Primer trimestre 2018	Fórmula Indicador	OBSERVACIONES OCI
Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control	Fortalecer el sistema de información misional VIGIA	Proponer y garantizar la ejecución de acciones para facilitar el registro y actualización de los supervisados en el sistema VIGIA	1	1	BD Vigia actualizado	Se observó como evidencia de avance "La base del VIGIA se actualizada permanentemente". Sin embargo, no se relacionó los registros de las empresas del periodo.



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO DE TRANSPORTE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

						<p>con la línea base real de supervisados</p> <p>Se observó, la gestión de la dependencia con el registro de: De enero a marzo de 2018 de 50 empresas, en abril de 2018 de 27 empresas y en mayo de 62 empresas del Reporte de "Vigilados Vigía Activos, con corte 05 de junio de 2018" del aplicativo BI.</p> <p>Se evidenció, que el objetivo estratégico, la línea de acción y la actividad analizada están articuladas. Sin embargo, se recomienda revisar y especificar la fórmula de indicador para facilitar el análisis y la toma de decisiones.</p>
Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control	Promover la formalidad en la prestación del servicio	Identificar de Universo de prestadores informales	36	36	Prestadores informales identificados	ACLARACIÓN: se hace referencia a puntos donde se presta servicio de transporte informes identificados por la SPT

Tabla No. 2 Información del Seguimiento POA con corte primer trimestre 2018 publicado en la página web, autor auditor

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

**Recomendaciones:**

***Delegada Tránsito y Transporte Terrestre Automotor y Oficina Asesora de Planeación:***

Revisar las evidencias de avance de la actividad "Proponer y garantizar la ejecución de acciones para facilitar el registro y actualización de los supervisados en el sistema VIGIA" y ajustar el indicador definido para la actividad para próximos seguimientos.

***Delegada Tránsito y Transporte Terrestre Automotor***

Revisar el indicador de la actividad "Proponer y garantizar la ejecución de acciones para facilitar el registro y actualización de los supervisados en el sistema VIGIA" y realizar la medición y el análisis del indicador para facilitar la toma de decisiones.



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

### DELEGADA PUERTOS

#### Situación evidenciada:

Se observó en la página web link: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-operativo-anual/> el seguimiento POA/Objetivo Estratégico "Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control/Línea de acción Fortalecer el sistema de información misional VIGIA/Actividad Identificar Universo de prestadores informales, con corte a 31 de marzo de 2018, lo siguiente:

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2. LÍNEAS DE ACCIÓN	3. ACTIVIDADES	Programado Primer trimestre 2018	Ejecutado Primer trimestre 2018	Fórmula Indicador	OBSERVACIONES OCI
Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control	Promover la formalidad en la prestación del servicio	Identificar de prestadores informales	6	6	Prestadores informales identificados	Se observó en el seguimiento al Plan Operativo Anual con corte primer trimestre del 2018 publicado en la página web en la columna "16.2 Análisis cualitativo": 2 empresas en proceso de identificación, Transporte La Piragua E.A.T., Serviprado, Transmarino, Transfluvial Del Sur Ltda.". Con el fin de validar la información, en la visita IN SITU, se evidenció los oficios respectivos, con la salvedad de que la Empresa reportada como Serviprado el nombre correcto es Servifluprado S.A, no se registró las empresas SPICA S.A., ni la embarcación informal Niña Salome. Al respecto. Por lo anterior, se identificó debilidades en la descripción dada para el análisis cualitativo.

Tabla No. 3 Plan Operativo Anual - POA con corte primer trimestre 2018 publicado en la página web, autor auditor.



SUPERINTENDENCIA  
DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO  
VENECUOLA

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

### Recomendaciones:

#### **Delegada Puertos y Oficina Asesora de Planeación:**

Revisar y anexar las evidencias de avance de las actividades para garantizar la calidad de la información, en los próximos seguimientos.

#### **Situación evidenciada**

Se observó, el correo de solicitud a operadores portuarios para finalizar el proceso de inscripción en el sistema Vigía, de 21 de febrero de 2018.

#### **Recomendaciones**

Fortalecer los mecanismos de control que permitan asegurar el proceso de registro en sus diferentes etapas.

### **NORMOGRAMA DEL PROCESO MISIONAL REGISTRO**

#### **Situación evidenciada**

Se revisó la publicación en el link <http://intranet.supertransporte.gov.co/CadenaValor/index.htm> de la normatividad aplicable del proceso y se observó que no están actualizadas las Resoluciones: No. 7726 del 01 de marzo de 2016, "por medio de la cual se reglamenta la inscripción y el registro de los operadores portuarios marítimos y fluviales" y la No. 18691 de 23 de abril 2018, "por medio de la cual modifica el artículo 8, de la Resolución 000726 de 2016, por la cual se reglamentó la inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales", no es posible acceder a consultarlas y se observó debilidades en la presentación del documento publicado (campo en color amarillo, títulos en medio de la página, los títulos no se observan bien, un logo de la SPT que no permite ver el nombre de la norma).

#### **Recomendaciones para las Delegadas:**

Realizar revisión, actualización y publicación de las normas aplicables a la fecha del normograma del proceso de Registro con la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Mejorar la calidad de la presentación del normograma del proceso Registro, debido a que es una información de consulta de los usuarios y con el fin de dar cumplimiento a los principios de la Ley de Transparencia 1712, de 06 de marzo de 2014.

### **PROCESO DE REGISTRO PUBLICADO EN LA INTRANET EN LA CADENA DE VALOR PRESENTÓ LO SIGUIENTE:**

#### **Situación evidenciada:**

Se reiteró incumplimiento con el objetivo estratégico "Fortalecer los procesos de la cadena de valor" toda vez que las siguientes actividades del Proceso Registro/Subproceso Identificar y registrar vigilados presentaron debilidades y presentaron diferencias con la operación actual:



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

- **Identificar empresas sujetas a vigilancia, inspección y control:** No se detalló la actividad para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Clasificar el Vigilado de acuerdo a la ley vigente:** No se detalló la actividad para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable, considerando aspectos como actividad, entre otros.

### ¿Son operadores portuarios?

- **Registrar operadores portuarios:** No se detalla cómo se hace el registro, ni se relacionó las validaciones que realiza el responsable de la delegada.
- **Debe cumplir las condiciones de registro:** No se relacionó las condiciones, ni que sucede si no finaliza el registro portuario el vigilado.
- **Crear registro por NIT y Código de identificación (cédula para personas naturales):** No se relacionó donde se debe crear en el sistema Vigía/módulo y manual de consulta, entre otras. Por lo anterior, la descripción de la actividad no es suficiente para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Identificar como informal:** No se detalló para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Comunicar a las entidades encargadas de la informalidad:** No se detalló para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Realizar inventario de informales:** No se detalló para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Recopilar universo de vigilados:** Se relacionó la generación de reportes en la actividad. No obstante, no se detalla el propósito o finalidad.
- **Consultar en VIGIA de acuerdo con los permisos establecidos el listado consolidado de vigilados e individual por tipo de vigilado:** No se detalló la actividad para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.
- **Generar retroalimentación a los criterios de supervisión que conforman la política:** No se registró a quien se envían, ni datos relacionado del seguimiento.
- **Realizar seguimiento al registro del Vigilado:** No se detalló la actividad para garantizar la ejecución por parte del funcionario y/o contratista responsable.

### Otras observaciones:

- Sólo se mencionó un rol (el profesional) en el desarrollo del subproceso, quedando pendiente los roles como: Vigilado, vigilado operador portuario, roles de revisión, aprobación y de temas operativos en el proceso.
- No se registró cuando el vigilado debe desmarcase en el Sistema establecido por la entidad debido a que cambia su condición y ya no es vigilado de la SPT registrando las razones y el soporte relacionado.



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTES  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en: La política “6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Dimensión Gestión con Valores para Resultados / Numeral 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos / Trabajar por procesos” y se generó el hallazgo 1.

### Recomendaciones Delegadas:

Realizar plan de trabajo para la actualización o rediseño de la documentación del proceso misional Registro con el Grupo de Atención al Ciudadano, el Líder del proyecto Sistema Vigía, los funcionarios y/o contratistas de Delegadas involucrados considerando las directrices del MIPG y las buenas prácticas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Atención al Ciudadano, el Líder del proyecto Sistema Vigía, los funcionarios y/o contratistas de Delegadas involucrados. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la actividad programada del Plan Operativo Anual - POA actividad “Actualización de procesos, procedimientos y normograma, seguimiento a riesgos y planes de mejoramiento y medición de indicadores”.

2) Objetivo específico de la auditoría Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento resultado de auditorías anteriores: Los resultados se presentaron en el alcance al informe preliminar de seguimiento - evaluación de riesgos, acciones por todas las fuentes e indicadores (selectivo) con corte primer trimestre 2018 comunicado con el memorando No. 20182000095943, de 28 mayo de 2018.

3) Objetivo específico de la auditoría Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento resultado de auditorías anteriores: Los resultados se presentaron en el informe de seguimiento - evaluación de riesgos, acciones por todas las fuentes e indicadores (selectivo) con corte primer trimestre 2018 comunicado con el memorando No. 20182000077843, de 30 abril de 2018.

### DELEGADA CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

Se recibió de la dependencia el archivo Vigilados x Funcionario 2018 DelConcesiones.xls

#### Situación evidenciada:

Se validó las hojas: Resumen, Terminales Terrestres, ConcesionariosAeropuertos, Concesionarios-OperadoresFerreo, AeropuertosNoConcesionados, Concesionario Carretero, Aerolíneas, Entes territoriales, Aerocivil con el reporte “Vigilados Vigía Histórico”, generado el 31 de mayo de 2018 del aplicativo BI:

Empresa	Estado aplicativo BI reporte “Vigilados Vigía Histórico” generado 31 de mayo 2018 ESTADO_EMPRESA	Archivo Vigilados x Funcionario 2018 DelConcesiones.xls Hoja Terminales Terrestres	Observaciones OCI
No. Total Vigilados	336	363	Se observó, diferencias entre la información enviada por la delegada y el reporte BI. Por lo anterior, se generó incertidumbre



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

			en las cifras reportadas.
Claudia María Orozco Sánchez cédula 51827184	Activa	No aplica	Se observó, que se incluyó información de la base de datos de pruebas de una capacitación del Profesional Especializado del Grupo de Inspección y Vigilancia de Delegada de Concesiones e Infraestructura, quien no es vigilado de la entidad.

Tabla No. 4 Información del archivo Vigilados x Funcionario 2018 DelConcesiones.xls y del reporte BI "Vigilados Vigía Histórico", autor auditor.

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

### Recomendación Delegada de Concesiones e Infraestructura:

Revisar la base de datos de los vigilados del Sistema Vigía e identificar inconsistencias y solicitar los ajustes necesarios al Grupo de Informática y Estadística y/o a los vigilados respectivos, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de mantener la integridad referencial de los datos.

### DELEGADA TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

A la solicitud de allegar en archivo Microsoft Excel la base de datos del estado actual de las solicitudes de registro y las respectivas novedades (modificación, actualización, suspensión, entre otros)

La dependencia anexó el archivo "Base de datos proceso registro.xls" el 16 de mayo de 2018 y presentó lo siguiente:

Se anexó por parte de la Delegada el archivo (Listado de espera por aprobacio, Listado de vigilados universo e Ingreso nuevos vigilados), con corte a 15 de mayo de 2018.

### Situación evidenciada

En la primera hoja "Listado de espera por aprobacio" se evidenció 28 registros donde se especificó el seguimiento a la gestión para la aprobación del registro como buena práctica.

En la segunda hoja "Listado de vigilados universo" se observó 7236 vigilados relacionados y al comparar con el reporte BI Vigilados Vigía Histórico, presentó 7940 identificándose diferencias.



SUPERINTENDENCIA  
DE JUSTICIA Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

En la tercera hoja "Ingreso nuevos vigilados" se observó 50 vigilados relacionados.

Por lo anterior, se identificó articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

### Recomendaciones:

Mantener la práctica de seguimiento realizada para la aprobación de registro de los vigilados.

### DELEGADA DE PUERTOS

#### Situación evidenciada

En la hoja "1. Estado actual solicitudes" se evidenció 12 registros con información, 11 registros presentaron datos en blanco o incompletos.

En la hoja "2. Total, vigilados al 15May2018" se evidenció del total de 947 registros, que presentó información en blanco o incompleta.

En la hoja "3. Nuevos vigilados en 2018" se evidenció del total de 13 registros, 7 presentan información en blanco o incompleta.

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

### Recomendaciones:

Realizar solicitud a los vigilados para la actualización de la información que no está diligenciada en el "Respuesta Auditoría Proceso Registro 2018", asignar responsables y hacer seguimiento. De igual forma, definir las acciones de mejora para minimizar la situación evidenciada.

### 12. FORTALEZAS:

La Delegada de Puertos una vez analizados los resultados de la auditoría al proceso misional Registro de los años 2016 y 2017 establece los tiempos de respuesta para el trámite de registro de los operadores portuarios y socializó la Resolución No. Resolución 18691 de 23 de abril 2018, "por medio de la cual modifica el artículo 8, de la Resolución 000726 de 2016, por la cual se reglamentó la inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales".

### 13. HALLAZGO:

Número del Hallazgo	Requisito que Incumple
Hallazgo 1 (2018)	DELEGADAS



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

	<p>Se evidenció que el proceso misional de Registro documentado en la cadena de valor no coincide con la operación actual realizada por parte de los funcionarios y/o contratistas involucrados de las delegadas.</p> <p>El proceso misional de registro debe ser desarrollado de acuerdo con las actividades definidas en el proceso misional registro/subproceso identificar y registrar vigilados por parte los funcionarios y/o contratistas involucrados.</p> <p>El hallazgo pudo ocurrir debido a que no se ha asignado un responsable en las delegadas del rediseño o actualización del proceso misional registro/subproceso identificar y registrar vigilados o por la ausencia de seguimiento al objetivo estratégico fortalecer los procesos de la cadena de valor.</p> <p>Lo anterior, afectó el cumplimiento del objetivo estratégico fortalecer la cadena de valor/ Línea de acción Gestión integrada por procesos (Integración de subsistemas, Gestión Documental, Riesgos, Seguridad, Ambiental, RS, MECI, seguridad y salud en el trabajo) / Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad: Actualización de procesos, procedimientos y normograma, seguimiento a riesgos y planes de mejoramiento y medición de indicadores.</p> <p>Generándose desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en: "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos/ 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados/ Trabajar por procesos".</p> <p>Se recomienda, realizar actualización o rediseño, socialización y capacitación del proceso registro/subproceso identificar y registrar vigilados con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, los líderes de los procesos de las delegadas y el Grupo de Atención al Ciudadano.</p>
--	---

### 14. OBSERVACIONES:

#### DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

El auditor realizó visita in situ a la delegada, el 31 mayo de 2018 con los siguientes resultados:

#### Situación evidenciada

No fue posible verificar con el funcionario asignado de la dependencia el trámite de registro debido a que no estaba disponible el sistema Vigía (ver figura No. 1).



SUPERINTENDENCIA  
DE AERONÁUTICA Y TRANSPORTE  
AEREO

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

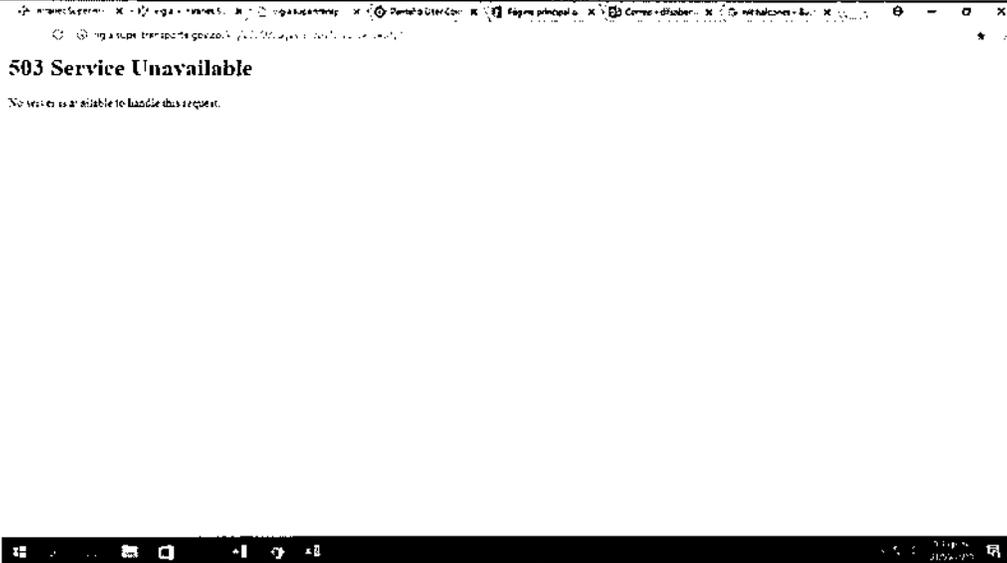


Figura No. 1 No disponibilidad del sistema Vigia.

Al respecto, la Delegada indicó\_: "Las caídas del Sistema Vigia se reportan en el GLPI en algunas oportunidades".

### Recomendación Delegadas y Grupo de Informática y Estadística

Registrar las caídas del Sistema Vigia en el aplicativo GLPI para identificar las fallas y realizar las acciones de mejora respectivas.

### Recomendación Grupo de Informática y Estadística

Realizar revisiones preventivas para minimizar las caídas del sistema Vigia en los diferentes dispositivos y realizar las acciones de mejora respectivas.

### REVISIÓN REPORTE DEL APLICATIVO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS "VIGILADOS VIGIA HISTORICO" CON FECHA 31 DE MAYO DE 2018, SE IDENTIFICÓ:

### Situación evidenciada

En el reporte se identificó campos sin datos o en blanco, debido a que al momento del levantamiento de la información para crear el Sistema VIGIA no se consideraron los campos (Fecha de registro de solicitud de registro, fecha de aprobación de registro y fecha de registro del vigilado).

NIT_ENSOLICITUD	RAZON_SOCIAL_ENPERSONA JURIDICA	FECHA REGISTRO VIGIADO
10541155	ESCUELA DE ATOMOVILISMO SAN NICOLAS	



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTES  
INSTRUMENTO DE TRANSACCIONES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

10480703	ESCUELA DE AUTOMOVILISMO SURAMERICANA		20-sept-2011 0:00:00	
13819574	ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO		23-nov-2011 0:00:00	06-jun-2012 0:00:00
12954875	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA C Y E			23-may-2016 0:00:00
12962511	CEA ACADEMIA AUTOMOVILISTICA DEL CAFE		22-ago-2011 0:00:00	
36559321	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA RUEDAS ESCUELA DE AUTOMOVILISMO	25-ago-2016 10:12:09		13-sept-2016 0:00:00
800094067	DEPARTAMENTO DE VICHADA	25-abr-2017 17:33:55		

Tabla No. 5 Información del archivo "Universo de Vigilados-Paz y Salvos Operadores Portuarios.xls", autor auditor.

Por lo anterior, se presentó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: Dimensión 3. Gestión con valores para resultados / Numeral 3.2 Aspectos mínimos para la implementación / 3.2.1 De la ventanilla hacia adentro / 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos – Entender la situación, En este sentido, es necesario hacer énfasis en tres cosas principalmente:

- . ¿Qué información se necesita recabar (la correcta)?
- . ¿Qué hacer con esa información?
- . ¿Cómo sacarle el mejor provecho?

3.2.1.3 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión: Las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC deben ser concebidas en el marco de la gestión de la organización, de manera que su uso sea coherente y acorde con las características y necesidades institucionales.

Sistemas de información: La entidad debe gestionar adecuadamente sus sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo, de manera que sean estandarizados, interoperables, usables y, en esta medida, se logren potenciar sus procesos y servicios.

### Recomendación

Realizar una revisión previa de posibles campos para mantener la integridad de la base de datos.

### Situación evidenciada para las Delegadas:

Se consolidó el reporte "Vigilados Vigía Activos" de aplicativo BI, con corte a 05 de junio de 2018, con los siguientes resultados:

La fase de aprobación del registro de vigilados en el sistema Vigía presentó:

	DE OCT. A DIC. 2017	ENE. - MAR. 2018	ABR. 2018	MAY. 2018
D. TTTA.	67	22	23	38



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTES  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

<b>D. CONCESIONES</b>	5	0	3	0
<b>D. PUERTOS</b>	16	20	3	2
<b>TOTALES</b>	88	42	29	40

Tabla No. 6 Información del reporte "Vigilados Vigía Activos" de aplicativo BI", autor auditor.

La fase de registro de vigilados (para finalizar el proceso) presentó:

	DE OCT. A DIC. 2017	ENE. - MAR. 2018	ABR. 2018	MAY. 2018
<b>D. TTTA</b>	74	50	27	62
<b>D. CONCESIONES</b>	0	1	3	1
<b>D. PUERTOS</b>	20	13	2	5
<b>TOTALES</b>	94	64	32	68

Tabla No. 7 Información del reporte "Vigilados Vigía Activos" de aplicativo BI", autor auditor.

	DE OCT. A DIC. 2017	ENE. - MAR. 2018	ABR. 2018	MAY. 2018
<b>TOTAL APROBADO y REGISTRADO</b>	182	106	61	108
<b>TOTAL REGISTRADO</b>	94	64	32	68
<b>Cumplimiento</b>				

Tabla No. 8 Información del reporte "Vigilados Vigía Activos" de aplicativo BI", autor auditor.

Se observó en la fase de registro (tabla No. 8) que para el período de octubre a diciembre de 2017 el cumplimiento de vigilados registrados es del 52%, en enero a marzo de 2018 el 60%, en abril el 52% y en mayo el 63%, la gestión se encuentra entre el 52% y el 63% de cumplimiento de parte de las delegadas.

En la fase de aprobación para el período de octubre a diciembre de 2017 para el cumplimiento del 100% por parte de los vigilados es del 48%, en enero a marzo de 2018 el 40%, en abril el 48% y en mayo el 37%, lo que se evidenció, la oportunidad de reforzar la gestión con los vigilados que se encuentran en esta fase del proceso de registro creando nuevas estrategias

Por lo anterior, se identificó desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en: La política "6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Dimensión Control Interno / 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua / Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad".

### Recomendaciones

Solicitar continuar con la asesoría a los vigilados para finalizar el proceso de Registro con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico "Fortalecer la vigilancia, inspección y control".



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

### INFORME DE ESTADO DE PAZ Y SALVOS GRUPO FINANCIERA

El Grupo Financiera remitió información el 16 de mayo 2018 a la OCI en el archivo "*UniversodeVigilados-PazySalvo Operadores Portuarios.xlsx*" y se observó lo siguiente:

Con base en la Resolución No. 18691 de 23 de abril de 2018, "*el artículo 8. Registro. La Superintendencia Delegada de Puertos aprobará el Registro del Operador Portuario, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de paz y salvo por concepto de pago de la Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de vigilancia, expedido por el Grupo Financiero de la Superintendencia de Puertos y Transporte*".

*"Parágrafo del artículo 8: "El Grupo Financiero expedirá el paz y salvo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el operador portuario se encuentre al día por concepto de pago de Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia.", y el informe UVigilados-PazySalvo Orares Prtrios-Financiera"*.

La información analizada presentó en su contenido universo de vigilados a 30 de abril de 2018, los vigilados que solicitaron paz y salvos del período comprendido entre octubre de 2017 a abril de 2018 (Fecha de corte) y Paz y salvos expedidos de la misma fecha a Operadores Portuarios.

Este informe no incluyó la fecha de solicitud de paz y salvo por parte del Vigilado, ni la fecha de entrega para establecer el cumplimiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte en la elaboración y entrega del mismo.

Igualmente, se evidenció que el informe sólo cuenta con el rango del período especificado anteriormente, este contiene 115 registros, de los cuales 93 se les entregó paz y salvo, 22 (900298702, 900299546, 900564239, 900210772, 900206336, 900360270, 890117277, 899999049, 900415274, 900272096, 900383453, 860008820, 830020109, 805029515, 800231886, 800134135, 800119692, 800073922, 900137567, 900307421, 900438006, 800188083) operadores portuarios tienen pendiente la entrega del paz y salvo, la razón de la demora en la entrega no se especificó en el informe.

Se evidenció desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en: "*Dimensión 4 Evaluación de resultados / Numeral 4.2 Aspectos mínimos para la implementación/ 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.*"

*Donde la documentación de los resultados permite a la Entidad:*

- *Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión.*
- *Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades.*
- *Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento.*
- *Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación.*
- *Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros.*

*Esta documentación es un insumo fundamental para el desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento en las entidades".*

### Recomendación



## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Realizar seguimiento permanente a la expedición de paz y salvo para el trámite de registro de operadores portuarios asignado responsables y fechas.

### 15. RESULTADOS

Se recibió Observaciones al Informe Preliminar de las siguientes dependencias:

1. El Grupo Financiera envió observaciones, vía correo electrónico, 12 de junio de 2018, asunto "*Respuesta informe preliminar auditoría interna al proceso misional de registro en las delegadas*" Indicando: "*La Oficina de Control Interno en su requerimiento NO solicitó, que en contenido de la información suministrada por parte del Grupo Financiera se debía indicar las casillas de fecha de solicitud de paz y salvo. Por consiguiente, el Grupo Financiera procedió*". Sin embargo, en el plan de trabajo la OCI, memorando no. 20182000080623, de 04 de mayo de 2018, donde se dejó implícito las fechas de solicitud y de entrega de paz y salvo. Por lo anterior, se mantiene la observación en el presente informe.
2. La Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor envió por correo electrónico, contratista que lidera temas de información, el 13 de junio de 2018, con la siguiente observación. "*En atención a las observaciones plasmadas en el informe de auditoría del proceso de registro, se realizó solicitud a la oficina asesora de Planeación para actualizar junto con las demás Delegadas el proceso en la cadena de valor*".
3. La Delegada de Puertos envió observaciones, vía correo electrónico del Delegado, asunto Observaciones al informe preliminar de la auditoría al proceso misional de registro de octubre de 2017 a 31 de mayo de 2018, de 14 de junio 2018, las cuales se revisaron y se ajustaron en el presente informe. Sobre la causa de dar inicio a la auditoría del proceso de Registro a pesar de estar un plan de mejoramiento en curso. Se aclara, la auditoría se planeó, ejecutó y finalizó en el marco del plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Acta No. 1, de 13 de marzo de 2018.
4. La Delegada de Concesiones e Infraestructura remitió observaciones, en el memorando No. 20187000105753, de 14 de junio de 2018, Asunto "*Observaciones Informe de Auditoría Interna al Proceso Misional de Registro*" las cuales se revisaron y se incluyeron en este informe.

Las Delegadas deberán suscribir el plan de mejoramiento con el hallazgo producto de la auditoría en referencia y remitirlo a la Oficina de Control Interno. El Plan de Mejoramiento se deberá suscribir a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del presente informe con la firma del líder del proceso, para posterior seguimiento por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno.

### 16. CONCLUSIONES

El sistema de control interno de la SPT transporte en el marco del proceso misional de Registro es susceptible de mejora, en cuanto a:

- Se identificó, aspectos por mejorar en la verificación y el análisis de las evidencias aportadas por las delegadas para el seguimiento del Plan Operativo Anual - POA del proceso Registro con corte a 31 de marzo 2018.
- Se observó, la publicación de las normas en la intranet en el normograma del proceso Registro y está desactualizado en el selectivo las siguientes resoluciones:



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTES  
CENTRO DE TRANSPORTE

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

- Resolución 7726 del 01 de marzo de 2016, *“por medio de la cual se reglamenta la inscripción y el registro de los operadores portuarios marítimos y fluviales”*
- Resolución 18691 de 23 de abril 2018, *“por medio de la cual modifica el artículo 8, de la Resolución 000726 de 2016, por la cual se reglamentó la inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales”*.
- Se evidenció, debilidades de fondo en la documentación y su aplicación para el proceso Registro generándose el hallazgo 1 (2018 para las delegadas).

Se evidenció que el proceso misional de Registro documentado en la cadena de valor no coincide con la operación actual realizada por parte de los funcionarios y/o contratistas involucrados de las delegadas.

Hallazgo 1 (2018): *“El proceso misional de registro debe ser desarrollado de acuerdo con las actividades definidas en el proceso misional registro/subproceso identificar y registrar vigilados por parte los funcionarios y/o contratistas involucrados.*

El hallazgo pudo ocurrir debido a que no se ha asignado un responsable en las delegadas del rediseño o actualización del pro misional registro/subproceso identificar y registrar vigilados

Lo anterior, afectó el cumplimiento del objetivo estratégico fortalecer la cadena de valor/ Línea de acción Gestión integrada por procesos (Integración de subsistemas, Gestión Documental, Riesgos, Seguridad, Ambiental, RS, MECI, seguridad y salud en el trabajo) / Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad: Actualización de procesos, procedimientos y normograma, seguimiento a riesgos y planes de mejoramiento y medición de indicadores.

Generándose desarticulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en: *“6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos/ 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados/ Trabajar por procesos”*.

### 17. RECOMENDACIONES

1. Revisar a las delegadas las evidencias de avance de las actividades del POA asociadas al proceso de Registro para mejorar los análisis para próximos seguimientos.
2. Realizar plan de trabajo para la actualización o rediseño de la documentación del proceso misional Registro con el Grupo de Atención al Ciudadano, el Líder del proyecto Sistema Vigía, los funcionarios y/o contratistas de Delegadas involucrados considerando las directrices de MIPG y las buenas prácticas con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico fortalecer los procesos de la cadena de valor.
3. Realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con el Grupo de Atención al Ciudadano, el Líder del proyecto Sistema Vigía, los funcionarios y/o contratistas de Delegadas involucrados. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la actividad programada del Plan Operativo Anual – POA actividad *“Actualización de procesos, procedimientos y normograma, seguimiento a riesgos y planes de mejoramiento y medición de indicadores”*.
4. Fortalecer los mecanismos de control que permitan asegurar el proceso de registro en sus diferentes etapas.



SUPERINTENDENCIA  
DE PUERTOS Y TRANSPORTACIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTES

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA

5. Revisar la información de los vigilados reportados en el Sistema Vigía e identificar inconsistencias y solicitar los ajustes necesarios al Grupo de Informática y Estadística y/o a los vigilados, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de mantener la integridad de los datos y dar cumplimiento al objetivo estratégico "Fortalecer la vigilancia, inspección y control".
6. Realizar seguimiento permanente a la expedición de paz y salvo para el trámite de registro de operadores portuarios asignando responsables y fechas.
7. Solicitar que se finalice el proceso de registro asesorando a los vigilados con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico "Fortalecer la vigilancia, inspección y control".

14. FIRMA DE LOS  
AUDITORES

15. FIRMA DEL JEFE DE  
CONTROL INTERNO

Elaboró: Dilsa Lucía Bermúdez Betancourt - Contratista Oficina Control Interno y José Ignacio Ramírez Ríos - Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz - Jefe Oficina Control Interno.

z:\árbol electrónico oci 200\_2018\200-29 evaluac y seguim\200-29\_02 audit inter proces\auditoria registro\auditoria registro-2018 informe final.docx

